

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **ELIANA MARCELA MORA CÁRDENAS** en contra de la sociedad **TIERRAS Y TRANSPORTES S.A.S.**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Notifíquese,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

AC

F	HAGO CONSTAR
	QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA <u>1</u> DE <u>02</u> DE 2021 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1
CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO	
JUEZ - JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN-ANTIOQUIA	ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f09582abe7c58dfbbd46a3568afef2dc3bf5a1c733e7a694c6f5a8f2f66ad9**

Documento generado en 02/02/2021 10:30:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>